

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 10 de junio de 1970 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para cubrir plazas en el Cuerpo de Intendentes al Servicio de la Hacienda Pública.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la norma quinta de la Orden de 13 de febrero último, que convocó oposición para cubrir 15 plazas en el Cuerpo de Intendentes al Servicio de la Hacienda Pública, en uso de las facultades conferidas por la Orden-circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957.

Este Ministerio ha tenido a bien designar el Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de dicha oposición:

Presidente: Ilustrísimo señor don Julio Monedero y Carrillo de Albornoz, Director general de Impuestos Directos.

Vocales:

Don Francisco Ramírez González, Intendente Jefe de la Inspección Regional.

Don Enrique Fuentes Quintana, Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales (Sección de Económicas y Comerciales).

Don Julio Mesonero-Romanos y Sánchez-Pol, Abogado del Estado.

Don Francisco Javier Ramos Díaz, Intendente al servicio de la Hacienda Pública.

Don Juan Barrio de Frutos, Intendente al servicio de la Hacienda Pública.

Don Manuel Jesús Lagares Calvo, Intendente al servicio de la Hacienda Pública, que actuará como Secretario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1970.—P. D. el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos Directos

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Historia de las Literaturas Románicas», de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vacante la cátedra de «Historia de las Literaturas Románicas», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona, y a propuesta de la Presidencia de la Comisión promotora.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965 y Decreto de 18 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º El Catedrático que sea nombrado para la citada cátedra podrá ser encargado por la Administración de la enseñanza de disciplinas que, aun no correspondiendo al contenido específico de la cátedra, estén comprendidas en los Planes de estudios y sean equivalentes o análogas a las materias propias de la misma.

4.º El Profesor que resulte nombrado adquiere el compromiso de seguir las orientaciones pedagógicas y emplear las nuevas técnicas de enseñanza o investigación que puedan establecerse en el Estatuto de la Universidad Autónoma de Barcelona.

5.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida, según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presen sus servicios y con informe del rectorado o de la presidencia de la Comisión promotora correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro general del Departamento o en la forma que previene el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1970.—El Director general, Juan Echevarría Gangotiti.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se declara admitido al concurso de acceso a la cátedra de «Derecho del Trabajo» de la Universidad de Salamanca al aspirante que se menciona.

De conformidad con lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de 28 de mayo de 1969.

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitido al concurso de acceso entre Profesores agregados de Universidad, convocado por Orden de 27 de mayo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de junio) para la provisión de la cátedra de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, al aspirante:

Don José Vida Soria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de julio de 1970.—El Director general, Juan Echevarría Gangotiti.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 23 de junio de 1970 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Navales, convocado por Orden de 14 de enero de 1970.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la base cinco de la Orden de 14 de enero del presente año, por la que se convocaba concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Navales al servicio del Departamento.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de juzgar dicho concurso-oposición quede constituido en la siguiente forma:

Presidente: Por delegación del Ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, el Ilustrísimo señor don Carlos Pérez de Bricio y Olariaga, Director general de Industrias Siderometalúrgicas y Navales.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Luis Santomá Casamor, Vicepresidente del Consejo Superior del Departamento.

Ilustrísimo señor don Rafael Vega Sanz, Subdirector general de Industrias Navales.

Ilustrísimo señor don Luis de Mazarredo Beutel, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales.